Centro de Agroempresarial
Regional Cesar.

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN A LA CARTA DE ACEPTACIÓN No. CAE- MC - 026 de 2019 DE FECHA NOVIEMBRE DE 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 40 de la Ley 80 de 1993, el Centro Agroempresarial, requiere adelantar la siguiente Adición a la carta de aceptación No. CAE- MC - 026 de 2019 de fecha Noviembre de 2019.

1. **Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación.**

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

A través de los Programas de Formación mediante el Aprendizaje por Proyectos formativos, el Centro Agroempresarial apunta directamente a la modernización de los ambientes de aprendizaje, con el fin buscar la apropiación de la ciencia y la tecnología, así como la generación de la cultura de investigación en los programas que actualmente se ofertan, mejorar las habilidades y destrezas de los aprendices para incrementar la calidad de su formación, apoyar el proceso de renovación y ampliación de los registros calificados, así como la acreditación de los programas de formación tecnológica, fortalecer el grupo y los semilleros de investigación del centro, desarrollar proyectos de alto impacto en investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación, brindar al sector productivo de la región servicios tecnológicos en las áreas de agroindustria y procesamiento de alimentos.

Para ello el Centro Agroempresarial Regional Cesar contrató la compra de equipos y herramientas para la dotación del ambiente de formación de agroindustria en el Centro Agroempresarial Sena Regional Cesar.

Si bien es cierto, el centro contrató la compra de equipos y herramientas para la dotación del ambiente de formación de agroindustria de acuerdo al estudio de mercado se encontró que no se incluyó la totalidad correspondiente en cantidad de los elementos requeridos en la necesidad de acuerdo a las presentaciones que se ofertan en el mercado.

Que según el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 9019 de fecha 15 de octubre de 2019 disponía de un valor total de **SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($73.611.285 COP) incluido IVA y demás impuestos a cargo del contratista**.

Que el valor inicial de la Carta de Aceptación No. CAE- MC - 026 de 2019, corresponde a la suma
SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTICIENCO PESOS MCTE ($69.920.825 COP) incluido IVA y demás impuestos a cargo del contratista.

De acuerdo con lo establecido anteriormente se recomienda al Subdirector, atender la necesidad mediante adición en valor de la Carta de Aceptación No. CAE- MC - 026 de 2019, considerando que:

1. Existe presupuesto disponible y sin comprometer que cubre la necesidad de equipos y herramientas para formación profesional.
2. La mayoría de los equipos y herramientas adquiridos se destinarán para Formación Profesional.
3.
4. Se tendría disponibilidad de equipos y herramientas en mayor grado para los procesos de formación.

Es importante resaltar que el contrato actualmente se encuentra vigente y en ejecución.

La cantidad de los ítems a adicionar son:

ITEM	ELEMENTO	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADICIONAR	VALOR
1	MESA EN ACERO INOXIDABLKE		Unidad	1	$ 1.526.175,00
5	ESTUFA DE INDUCCION		Unidad	1	$ 1.951.808,00
7	BANDEJA ESTANDAR DE 45 X 65 EN ALUMINIO		Unidad	6	$ 206.316,00
				SUB TOTAL	$ 3.684.299,00
				IVA 19%	
				TOTAL	

Que el valor a adicionar corresponde a la cantidad de es de **TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($3.684.299 COP)**.

Que el valor a adicionar no supera el presupuesto disponible para el proceso de contratación.

Recursos: La presente contratación está amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9019 del 15 de octubre de 2019, del rubro presupuestal C 3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición de Bienes y Servicios de la dependencia 952010 y 952027,

expedido por la Coordinación Administrativa y Financiera del Grupo Mixto del Sena regional Cesar.

Fundamentos jurídicos que soportan la Adición: Para efectos de realizar la presente adición, se tuvo en cuenta lo preceptuado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Garantías: Se requiere ampliar las pólizas de Cumplimiento del Contrato en cuanto al tiempo y valor, en las condiciones pactadas en el contrato principal.

Condiciones de Lugar de ejecución, Especificaciones Esenciales, Obligaciones del Contratista, Forma de Pago, Riesgos Previsibles, Supervisión y demás: Se conservan tal como fueron pactadas en carta de aceptación No. CAE- MC - 026 de 2019 de fecha Noviembre de 2019.

En constancia de lo anterior se firma en Aguachica a los 12 días del mes de Diciembre de 2019.

JESUS GUILLERMO JAIMES JAIME
Supervisor Contractual

Revisó: Jasson David, Profesional Grado 2